

COMIDA DE CONVIVENCIA Y HOMENAJE A NUESTROS SOCIOS MAYORES

Como ya viene siendo habitual, vamos a organizar la tradicional “**comida de convivencia**” dónde al igual que en años anteriores, con mucho cariño **tributaremos un emotivo homenaje a nuestros socios de mayor edad** y que en esta ocasión recaerá en nuestros compañeros:

**Eduardo Chamizo Lozano
Francisca Bejarano Martín
Antonia Fernández Cano
María Luisa Núñez Hernández y
Catalina Benítez Paredes**

Lugar: Hotel-Restaurante “RIO”
Avda. Adolfo Díaz Ambrona, 13, 06006- Badajoz

Día: Sábado 2 de Junio 2018

Hora: 14:30 h.

Menú: Se adjunta.

Esta actividad está contenida en uno de los proyectos propuestos por esta provincia a la Organización Central, habiendo resultado parcialmente subvencionada.

¡¡ ATENCION. OPERACIÓN KILO !!

A todos los asistentes les rogamos que aporten al menos 1 Kg. de alimentos no perecederos para donación a un Comedor Social.

PRECIOS: **Socios: 30 Euros**
 No socios: 35 Euros

RESERVA DE PLAZAS:

Llamando al **924 21 09 51** ó **924 22 33 17**, los Miércoles y Jueves días **9-10 y 16-17 de Mayo 2018**, de **10:30 h. a 13:30 h.**, previo ingreso del importe en la c/c de la **Caja de Almendralejo**, número de cuenta:

ES23- 3001 – 0041 – 49 – 4110002607

Aseguraos que en observaciones se indique vuestro nombre.

**A.G.M.T. Badajoz
La directiva**

MENÚ

Aperitivo

Jamón Ibérico de Bellota
Tabla de Quesos Extremeños
Tramenzzini de Foie y Mermelada de Manzana
Tosta de Atún Rojo con Muselina de Soja y Cítricos
Carpaccio de retinto con encurtidos
Bocadito de Salmón y alioli de Espárrago Blanco
Cazón en adobo
Tortillita de camarones
Langostino Crujiente con crema de Mango
Crujiente de pinchito moruno
Croquetas Caseras

Menú

Ensalada de Foie y Rulo de Cabra sobre Mermelada de Melón
con vinagreta de Frutos Rojos

Presa de Entraña a la Parrilla acompañada con Pastel de
Tomate y Parmesano

Postre

Charlota de Yogurt Griego

Bodega

Vino Blanco y Tinto D.O. Ribera del Guadiana
Cerveza, Refrescos, Zumos de Frutas
Agua Mineral
Café y Cava

NOTA INFORMATIVA

Según lo que en este Grupo de Mayores hemos podido averiguar y consensuar con otras provincias, para los socios que hayan sido empleados de Telefónica, a continuación, os exponemos la posible forma de hacer la reclamación de la minoración del 25% en la declaración de la Renta de éste año. Para los años sucesivos, en su momento informaremos según veamos la actuación de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Ahora sólo tenemos que modificar la carta que presentamos en la anterior reclamación ya que sólo vamos a reclamar el 2017. El Certificado de Telefónica y el de Vida laboral nos sirve, por lo que recomendamos se guarden para ésta y sucesivas reclamaciones. No obstante, en nuestras oficinas seguimos estando a vuestra disposición para cualquier duda que os pueda surgir y que en nuestra humilde opinión os podamos resolver.

CÓMO HACER LA RECLAMACIÓN POR COTIZACIONES A LA ITP DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL 2017.

Ante la confirmación por parte de la Agencia Tributaria de que no ha pasado los datos a la Seguridad Social sobre este asunto y por lo tanto, en el certificado de la Seguridad Social -pagador de las pensiones- no constarán los criterios de deducción fiscal que establece la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central y ante la posibilidad de rechazo por parte de la Agencia Tributaria y apertura de expedientes por no constar dichos datos para el año fiscal de 2017, se recomienda lo siguiente:

Presentar la declaración del IRPF del ejercicio 2017 sin aplicar ningún tipo de deducción, tal como aparezca en el borrador y al día siguiente de haberla presentando, ya se puede reclamar de la misma forma que se realizó en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. aunque quizás lo más recomendable sea hacerlo una vez pasado el ejercicio de la renta, o sea, a partir del 2 de Julio.